

**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
CT-MSST/SO/28/051222**

EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA; SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA LUNES CINCO DE DICIEMBRE, DEL DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA OFICINA QUE OCUPA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, REUNIDO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA INTEGRADO POR EL C. FRANCISCO CISNEROS SOLANO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE; C. PERFECTO FIGUEROA GAVITO, COMO SECRETARIO Y EL C. HUGO GARCÍA GREGORIO, COMO VOCAL, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 43 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 20, 21 Y 22 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, CONFORME AL SIGUIENTE: -----

----- **ORDEN DEL DÍA.** -----

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- II. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO NO. 210439922000037. -----
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO NO. 210439922000039. -----
- V. INFORME DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS, ATENDIDAS Y PENDIENTES. -----
- VI. ASUNTOS GENERALES. -----
- VII. CLAUSURA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA. -----

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

LA SESIÓN ES PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC PUEBLA, QUIEN, EN USO DE LA PALABRA, DA INICIO AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN VI, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA, EL C. PRESIDENTE DEL COMITÉ, PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO, PROCEDE A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, PREGUNTANDO A LOS INTEGRANTES AL FINALIZAR, SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA, A LO QUE RESPONDEN QUE SI, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----



FINALIZADA LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO. -----

II. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, CEDE LA PALABRA AL SECRETARIO, C. PERFECTO FIGUEROA GAVITO PARA QUE PROCEDA A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO, DANDO INICIO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. -----

----- **LISTA DE ASISTENCIA A SESIÓN ORDINARIA.** -----

C. FRANCISCO CISNEROS SOLANO, TESORERO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. PRESENTE. -----

C. PERFECTO FIGUEROA GAVITO, REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. PRESENTE. -----

C. HUGO GARCÍA GREGORIO, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. PRESENTE. -----

CON LA CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO LA PRESENCIA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, C. ALAIN YUBAL RAMÍREZ SALDAÑA, QUIEN CUENTA CON VOZ, PERO NO CON VOTO, SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, QUEDANDO INSTALADA LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, TENIÉNDOSE COMO VÁLIDOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE ADOPTEN EN LA MISMA. -----

III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO NO. 210439922000037. -----

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PRESENTA PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, LA CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, PROMOVIDA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SUSCRITA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, QUIENES HAN DECLARADO LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CON NÚMERO DE FOLIO 210439922000037, RECIBIDA A TRAVÉS DEL SISAI DE LA PNT, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

SOLICITUD DE INFORMACION A MUNICIPIOS. -----

1.- IMPORTES MENSUALES COBRADOS POR LA CFE POR CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA EN ALUMBRADO PUBLICO (TARIFAS APMT, APBT O 5A) POR EL PERIODO DE ENERO DEL 2020 AL MES DE OCTUBRE DE 2022. 2. IMPORTES DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO ACREDITADOS POR LA CFE POR EL PERIODO DE ENERO DE 2020 A OCTUBRE DE 2022 3.- IMPORTE DEL PAGO REALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA CFE POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRIA EN ALUMBRADO PUBLICO (IMPORTE DE LA FACTURACION MENOS EL IMPORTE

ACREDITADO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO) POR EL PERIODO DEL MES DE ENERO DE 2020 AL MES DE OCTUBRE DE 2022. -----

LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LTAIPEP, ESTA SIENDO MOTIVADA A CONSECUENCIA DE QUE: "DERIVADO DE UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA Y RAZONABLE EN LOS REGISTROS Y ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LOS CONVENIOS VIGENTES; NO SE DETECTÓ EVIDENCIA O INFORMACIÓN DISPONIBLE DE IMPORTES MENSUALES COBRADOS POR DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO ACREDITADOS POR LA CFE POR EL PERIODO SOLICITADO". -----

AL RESPECTO, LA TESORERÍA MUNICIPAL AFIRMÓ QUE, "EL AYUNTAMIENTO NO REALIZA PAGOS MENSUALES A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALUMBRADO PÚBLICO (TARIFAS APMT, APBT O 5A), DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON UN CONVENIO O ACUERDO PARA COBRAR EL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO". -----

POR SU PARTE, LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD MENCIONÓ QUE, "REAFIRMANDO LO EXPUESTO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO NO REALIZA PAGOS MENSUALES A LA CFE POR DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, POR LO QUE NO EMITE FACTURAS POR ESTE CONCEPTO". -----

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EXPRESA QUE, SE REALIZARON LAS VERIFICACIONES NECESARIAS PARA COMPROBAR LA VALIDEZ DE LO AFIRMADO POR LOS TITULARES DE LAS ÁREAS A LAS QUE SE LES ENCOMENDÓ LA ATENCIÓN DE ESTA SOLICITUD, REAFIRMANDO QUE: -----

"EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA. ADMINISTRACIÓN 2021-2024 NO FIRMÓ NINGÚN ACUERDO O CONVENIO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA EFECTUAR EL COBRO POR CONCEPTO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR LO QUE NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA". -----

POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LO EXPUESTO, Y CONSIDERANDO EL ANTECEDENTE DE QUE ESTA SOLICITUD, POR LA TEMÁTICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, TIENE RELACIÓN CON LA SOLICITUD 210439922000029 ANTERIORMENTE RESUELTA, EN LA CUAL SE REVISARON LAS ACLARACIONES PERTINENTES, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOMETE A VOTACIÓN; "QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DE CONFIRMAR LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. GRACIAS". -----

RESOLUCIÓN CT-MSST/SO/28/RS-01. - POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 20, 21, 22 FRACCIÓN II, 157, 158, 159 FRACCIÓN II Y 160 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA INFORMACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLICITUD CON FOLIO NO. 210439922000037, EN VIRTUD DE QUE; EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2022-2024 NO FIRMÓ NINGÚN ACUERDO O CONVENIO CON LA CFE PARA EFECTUAR EL COBRO POR CONCEPTO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO. -----

ÚNICO. - SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE COMUNIQUE ESTA RESOLUCIÓN AL SOLICITANTE; A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DISPONIBLES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EXPONIENDO DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LAS RAZONES POR LAS CUALES SE CONFIRMÓ LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PARA ESTA SOLICITUD. -----

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO NO. 210439922000039. -----

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOMETE A ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LA CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, PROMOVIDA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SUSCRITA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, QUIENES CONJUNTAMENTE HAN DECLARADO LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CON NÚMERO DE FOLIO 210439922000039, RECIBIDA A TRAVÉS DEL SISAI DE LA PNT, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -----

SOLICITO CONOCER LA RECAUDACIÓN QUE SE HA GENERADO POR EL COBRO DEL DERECHO AL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PERIODO TRANSCURRIDO ENTRE ENERO Y OCTUBRE DEL 2022, DESGLOSADO POR BIMESTRE. -----

LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LTAIPEP, ESTA SIENDO MOTIVADA A CONSECUENCIA DE QUE: "DERIVADO DE UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA Y RAZONABLE EN LOS REGISTROS Y ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN TODAS LAS ÁREAS COMPETENTES Y DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA Y DIGITAL DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS VIGENTES, NO SE DETECTÓ INFORMACIÓN REFERENTE A LA RECAUDACIÓN POR EL COBRO DEL DERECHO AL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PERIODO SOLICITADO. -----

LA TESORERÍA MUNICIPAL AFIRMÓ QUE "EL H. AYUNTAMIENTO NO REALIZA LA RECAUDACIÓN POR EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEBIDO A QUE NO CUENTA CON ALGÚN ACUERDO O CONVENIO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA EFECTUAR EL COBRO POR ESTE CONCEPTO". -----

REAFIRMANDO LO EXPUESTO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD MENCIONA QUE "EN ESTE AYUNTAMIENTO NO EXISTEN CUENTAS BANCARIAS DESTINADAS PARA RECAUDAR LOS COBROS POR ESTE CONCEPTO DENTRO DE LAS CUENTAS REGISTRADAS Y AUTORIZADAS, POR LO QUE NO SE TIENE INFORMACIÓN REFERENTE AL PERIODO TRANSCURRIDO ENTRE ENERO A OCTUBRE DE 2022". -----

POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LAS FUNDAMENTACIONES PRESENTADAS, Y CONSIDERANDO EL ANTECEDENTE DE QUE ESTA DECLARATORIA SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LA RESOLUCIÓN CT-MSST/SE/06/RS-01 Y LA RESOLUCIÓN CT-MSST/SO/28/RS-01. DICTADA EN ESTA MISMA SESIÓN EN EL PUNTO ANTERIOR, EN LAS CUALES SE REVISARON Y VERIFICARON LAS ACLARACIONES PRESENTADAS, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOMETE A VOTACIÓN; "QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DE CONFIRMAR LA

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. GRACIAS". -----

RESOLUCIÓN CT-MSST/SO/28/RS-02. - POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 20, 21, 22 FRACCIÓN II, 157, 158, 159 FRACCIÓN II Y 160 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA INFORMACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLICITUD CON FOLIO NO. 210439922000039, EN VIRTUD DE QUE; EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2022-2024 NO FIRMÓ NINGÚN ACUERDO O CONVENIO CON LA CFE PARA EFECTUAR EL COBRO POR CONCEPTO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO. -----

ÚNICO. - SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE COMUNIQUE ESTA RESOLUCIÓN AL SOLICITANTE; A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DISPONIBLES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EXPONRIENDO DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LAS RAZONES POR LAS CUALES SE CONFIRMÓ LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PARA ESTA SOLICITUD. -----

V. INFORME DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS, ATENDIDAS Y PENDIENTES. -----

EL C. ALAIN YUBAL RAMÍREZ SALDAÑA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, INFORMA A ESTE COMITÉ, EL ESTATUS ACTUAL DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS, INDICANDO CUALES YA HAN SIDO ATENDIDAS Y CUALES SE ENCUENTRAN PENDIENTES COMO SE PRESENTA A CONTINUACIÓN: -----

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	ASIGNACIÓN	ESTATUS ACTUAL	FECHA LÍMITE DE RESPUESTA
210439922000034	24/10/2022	TESORERÍA MUNICIPAL	TERMINADA	ATENDIDA EL 22/11/2022
210439922000035	31/10/2022	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	TERMINADA	ATENDIDA FUERA DE TIEMPO EL 05/12/2022
210439922000036	03/11/2022	REG. DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	TERMINADA	ATENDIDA FUERA DE TIEMPO EL 04/12/2022
210439922000037	09/11/2022	TESORERÍA MUNICIPAL	EN PROCESO	13/12/2022
210439922000038	11/11/2022	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	EN PROCESO	15/12/2022
210439922000039	14/11/2022	TESORERÍA MUNICIPAL	EN PROCESO	16/12/2022
210439922000040	18/11/2022	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	EN PROCESO	22/12/2022
210439922000041	18/11/2022	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	EN PROCESO	22/12/2022

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INFORMA LAS GESTIONES REALIZADAS EN APEGO A SUS ATRIBUCIONES, PARA RECIBIR Y TRAMITAR LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTADAS ANTE EL H. AYUNTAMIENTO. -----

“CONFORME AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE ESTÁ GARANTIZANDO QUE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS Y ACEPTADAS, SE TURNEN A TODAS LAS ÁREAS COMPETENTES QUE CUENTEN CON LA INFORMACIÓN O DEBAN TENERLA DE ACUERDO A SUS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES, CON EL OBJETIVO DE QUE SE REALICE UNA BÚSQUDA EXHAUSTIVA Y RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA”. -----

“SE INFORMA QUE, SE RECIBIERON 2 SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MÁS, ADICIONALES A LAS REPORTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, RESPECTO A LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES, SE LE DIO CONTESTACIÓN A TRAVÉS DEL SISAI 2.0 A 1 SOLICITUD DE MANERA EFECTIVA Y A 2 MÁS, LAS CUALES SE ATENDIERON FUERA DE TIEMPO DEBIDO A QUE EL SISAI SE ENCONTRABA INHABILITADO POR PERIODO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA PNT, COMO SE PRESENTA A CONTINUACIÓN: ---

UNA ASIGNADA A LA TESORERÍA MUNICIPAL EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD CON LA TEMÁTICA DE ARCHIVOS, LA CUAL DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN CT-MSST/SO/27/RS-01, SE CONTESTÓ COMUNICANDO AL SOLICITANTE, LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA DAR RESPUESTA.

UNA ASIGNADA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD CON LA TEMÁTICA VIÁTICOS LA CUAL SE CONTESTÓ ENTREGANDO LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EL 29/11/2022, SIN EMBARGO, DEBIDO A QUE LA PNT, ASÍ COMO SUS SISTEMAS, INCLUIDO EL SISAI ESTUVIERON INHABILITADOS EN DÍAS ANTERIORES POR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN, SE BORRARON LOS REGISTROS DE LA CONTESTACIÓN REALIZADA POR LO QUE SE TUVO QUE VOLVER A ASIGNAR RESPUESTA, MOTIVO POR EL CUAL EL SISTEMA MARCA LA ATENCIÓN FUERA DE TIEMPO. -----

UNA ASIGNADA A LA REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES EN CONJUNTO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL CON LA TEMÁTICA *INFORMACIÓN GENERADA O ADMINISTRADA POR EL SUJETO OBLIGADO*, LA CUAL DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN CT-MSST/SE/08/RS-01, SE CONTESTÓ COMUNICANDO AL SOLICITANTE, LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA DAR RESPUESTA. -----

POR LO ANTERIOR, AL CORTE DEL DÍA DE HOY, SE TIENEN EN TOTAL 5 SOLICITUDES EN PROCESO DE ATENCIÓN, LAS CUALES YA HAN SIDO TURNADAS Y TRAMITADAS PARA SU CONTESTACIÓN EFECTIVA”. -----

VI. ASUNTOS GENERALES. -----

EL C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PREGUNTA A LOS PRESENTES SI EXISTE ALGÚN OTRO TEMA O ASUNTO PENDIENTE POR TRATAR EN ESTA SESIÓN. -----

SIN ASUNTOS GENERALES POR TRATAR. -----

VII. CLAUSURA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA. -----
AGOTADOS LOS PUNTOS PROGRAMADOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DECLARAR
CONCLUIDA LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC PUEBLA, SIENDO LAS CATORCE
HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, DECLARÁNDOSE VÁLIDAS LAS
2 RESOLUCIONES OBTENIDAS Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD PARA SU CONSTANCIA Y
LEGALIDAD, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**



**C. FRANCISCO CISNEROS SOLANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA**



**C. PERFECTO FIGUEROA GAVITO
SECRETARIO DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA**



**C. HUGO GARCÍA GREGORIO
VOCAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA**